

## **CONSEJO DE MINISTROS 08-05-2015**

### **El Gobierno aprueba los proyectos de Ley del Sector Ferroviario y de Carreteras**

**El objetivo del Gobierno es seguir desarrollando un modelo ferroviario de excelencia, incrementar la oferta y reforzar la seguridad. Además, antes de construir nuevas carreteras se hará un análisis de eficiencia. El Ejecutivo también ha aprobado dos proyectos de ley para implantar una administración pública electrónica, transparente y con una estructura más simple.**

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley del Sector Ferroviario, que actualiza la normativa vigente desde 2003 y la adecúa a las directivas de la Unión Europea. La norma fue presentada el pasado 13 de marzo.

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha destacado que la futura ley establece "un marco jurídico que permitirá seguir desarrollando un modelo ferroviario de excelencia", incrementar la oferta a los ciudadanos y mejorar la calidad del servicio. Además, reforzará todos los elementos relativos a la seguridad. Pastor ha recordado que los últimos informes internacionales recogen que el factor clave del turismo en España "es la calidad de sus infraestructuras".

El texto establece una planificación de las infraestructuras ferroviarias mediante tres instrumentos: la "Estrategia Indicativa", que corresponde al Ministerio de Fomento y planifica todas las infraestructuras; el "Programa de Actividad", que depende de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) y recogerá la previsión para los

próximos cinco años; y un convenio entre ADIF y Fomento que fija los objetivos a alcanzar por ADIF y las aportaciones económicas del Estado.

La ministra ha asegurado que "no se va a hacer ninguna línea ni una infraestructura en nuestro país si no tiene un análisis previo en profundidad de cuáles son sus retornos social y económico".

Con el objetivo de incrementar el uso de la red de ferrocarriles, Ana Pastor ha explicado que se modifica la estructura actual de cánones. "Se elimina el canon de acceso a la red y se crea el canon por utilización de energía eléctrica de tracción y el de zonas de descarga", ha dicho.

La norma incluye medidas que mejorarán la competitividad del transporte de mercancías. En este sentido, la ministra ha resaltado: "Todos los operadores tendrán que dar cuenta a los administradores de infraestructuras de sus cuentas. Tenemos que conocer con transparencia cuáles son sus costes y como repercuten en los precios".

Además, se simplifica el régimen tarifario y las autorizaciones y se impulsa el papel de los puertos como administradores de las infraestructuras ferroviarias, ya que parte de la red de ferrocarril está dentro de los puertos.

En los servicios de transporte de viajeros, los operadores ferroviarios tendrán que aportar al Ministerio de Fomento información de actividad y contable, al igual que están haciendo las aerolíneas. Las empresas deberán tener cuentas separadas entre las actividades de mercancías y de viajeros.

En materia de seguridad se creará la Agencia de Seguridad Ferroviaria que será independiente de administraciones de infraestructuras y velará por garantizar los máximos estándares. Asimismo, se reforzarán las sanciones por vulnerar los derechos de los pasajeros y la seguridad.

## Ley de Carreteras

La ministra de Fomento también ha informado sobre la aprobación del Proyecto de Ley de Carreteras, que actualiza la legislación y promueve una mejor utilización de los recursos disponibles. El anteproyecto fue analizado por el Consejo de Ministros del pasado 17 de abril.

Ana Pastor ha afirmado que a partir de ahora "no se van a hacer carreteras dependiendo de intereses particulares, sino del interés general", por lo que previamente se hará un análisis de eficiencia, de retorno económico y social y de intermodalidad.

Entre las novedades de la futura ley, la ministra ha destacado que se suspenderán, de manera cautelar, las recalificaciones urbanísticas que puedan afectar a la planificación viaria para "evitar actuaciones especulativas". Además, se declarará la nulidad de pleno derecho de las decisiones urbanísticas adoptadas sin considerar las necesidades de la construcción de una carretera.

El texto recoge medidas para mejorar la seguridad viaria y proteger el patrimonio público. En este sentido, Fomento podrá ordenar, incluso en las travesías urbanas, la retirada de publicidad que pueda distraer a los conductores. La ministra ha añadido que se permitirá a la iniciativa privada promocionar áreas de servicio.

Por otra parte, un mismo proveedor no podrá explotar tres gasolineras que estén seguidas, para favorecer la competencia y obtener mejores precios. Además, la nueva norma modifica el régimen sancionador en las autopistas de peaje y fija la cuantía de la sanción máxima en 15.000 euros.

## **Reforma de las Administraciones Públicas**

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes de los Proyectos de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de Régimen Jurídico del Sector Público, que implantarán "una Administración electrónica, interconectada, transparente y con una estructura clara y simple, según ha avanzado la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría.

### **LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La vicepresidenta ha apuntado que esta norma favorece las relaciones de la Administración con los ciudadanos y con las empresas. En este sentido, prevé la apertura de un registro electrónico para que los ciudadanos puedan realizar trámites cualquier día y a cualquier hora, y simplifica los medios de identificación y de firma electrónica.

Sáenz de Santamaría ha subrayado que el ciudadano que lo desee podrá dejar su número de móvil para que le lleguen notificaciones por parte de la Administración. Además, no será preciso que presente fotocopias de documentos porque, al estar registrados electrónicamente, la Administración elaborará las copias que necesite.

Las empresas se relacionarán, obligatoriamente, de forma electrónica con todas las Administraciones, como vienen haciendo ya con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. En el ámbito estatal, se fija con carácter general una fecha común (enero y junio) de entrada en vigor de las normas que impongan obligaciones a profesionales y empresas para el desarrollo de su actividad económica o profesional, lo que les permitirá planificar su actividad con mayor certidumbre y adaptarse mejor a los cambios normativos

## **LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO**

La norma favorece la organización y relaciones internas dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones. Al respecto, la vicepresidenta ha indicado que las comunicaciones entre administraciones serán íntegramente electrónicas por lo que se el procedimiento será más ágil.

Para ganar en transparencia, ha añadido, "se crea un inventario único y público de todos los organismos y entidades vinculadas o dependientes de todas las administraciones" que permitirá conocer qué empresa u organismo público depende de cada una. También se creará un registro estatal con el listado de órganos de cooperación en los que participe la Administración General del Estado y de todos sus convenios.

### **Balance trimestral de la reforma de las Administraciones Públicas**

La vicepresidenta del Gobierno ha dado cuenta de los datos que arroja el informe trimestral y acumulado de la reforma de las Administraciones Públicas (Informe CORA): un ahorro de 20.200 millones de euros en medidas de eficacia y reorganización; 2.194 empresas y organismos públicos suprimidos y el 70,2% de las medidas ejecutadas.

Sáenz de Santamaría ha explicado que de las 222 medidas previstas en el Informe CORA, 156 están totalmente ejecutadas, es decir el 70,2%. Para poder implantarlas, desde junio de 2013 se han aprobado tres proyectos de ley orgánica, 21 proyectos de ley, 41 reales decretos y numerosos acuerdos y órdenes de todos los departamentos ministeriales.

La extinción de 2.194 entes públicos, que "han desaparecido del panorama administrativo", ha representado uno de los mayores esfuerzos, según la vicepresidenta, De los organismos suprimidos 105 correspondían al Estado, 715 a las Comunidades Autónomas y 1.374 a las Corporaciones Locales.

Las compras centralizadas en la Administración han reportado un ahorro de 454 millones de euros, el equivalente al presupuesto del Ministerio de la Presidencia, ha destacado Sáenz de Santamaría.

La implantación de la factura electrónica también ha supuesto un importante avance, se han gestionado más de 900.000, lo que conlleva agilizar la tramitación, ahorrar papel y evitar que "se queden en los cajones", ha señalado la vicepresidenta.

También ha calificado de gran avance el acuerdo para extender la conectividad en los centros escolares en toda España de forma que las administraciones educativas puedan incorporar progresivamente redes de fibra óptica a sus centros escolares de enseñanzas no universitarias.

### **Situación de sequía en el Júcar y Segura**

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos por los que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y del Segura.

Se trata de adoptar medidas excepcionales para dar respuesta a la falta de precipitaciones en estas demarcaciones y a la demanda de agua de estos territorios. Esta normativa, ha avanzado la vicepresidenta, se acompañará la próxima semana de un crédito extraordinario, del entorno de 50 millones de euros, destinados a financiar las actuaciones que deben acometerse con carácter urgente.

### **Asuntos de actualidad**

A propósito de las dificultades con las que se está encontrando Susana Díaz para lograr la investidura como presidenta de la Junta de Andalucía, la vicepresidenta del Gobierno



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

ha señalado que "el Gobierno no es quien para decirle a ningún partido lo que tiene que hacer". "No vamos a interferir". Corresponde a la candidata, que decidió convocar elecciones cuando no era obligado, ser consecuente con su decisión, asumir la responsabilidad y "trabajar para lograr un gobierno estable", ha concluido.

Ante triunfo electoral del Partido Conservador en el Reino Unido, Soraya Sáenz de Santamaría ha asegurado que refleja los logros de las políticas reformistas de David Cameron y que, como es propio entre "países socios y amigos", se continuará trabajando en el fortalecimiento de las relaciones hispano británicas.

Sobre la enseñanza en castellano como lengua vehicular en Cataluña, la portavoz del Gobierno ha recordado que el Ejecutivo actúa en el marco del respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos y de las resoluciones judiciales. El sistema educativo, ha dicho, "debe formar ciudadanos en libertad. Para nosotros las lenguas cooficiales son lenguas de España". "La libertad de padres y alumnos es fundamental y debe ser respetada. Cómo ha de llevarse a cabo lo deciden los Tribunales, que han sido muy claros".